

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra propone articular este año varias iniciativas normativas

*Así se recoge en el Plan Anual Normativo, aprobado por segundo año consecutivo por el Ejecutivo foral*

Miércoles, 07 de marzo de 2018

El Gobierno de Navarra tiene previsto plantear a lo largo de este año varias iniciativas legales y reglamentarias, incluidas en el Plan Anual Normativo para 2018, aprobado esta mañana por el Ejecutivo foral en su sesión de hoy. El objetivo de este plan es garantizar el principio de seguridad jurídica, de forma que la ciudadanía pueda conocer de antemano las previsiones sobre ordenamiento jurídico.

Se da cumplimiento así al artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que todas las administraciones públicas den a conocer las distintas normativas que tienen previsto aprobar.

La información será publicada próximamente en el Portal de Transparencia de Gobierno Abierto.

Entre las iniciativas legislativas están los proyectos de Leyes Forales de Ciencia y Tecnología, de Modelo Energético y de modificación de las Leyes Forales 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra y 9/2005, de 6 de julio, del Taxi (a propuesta del **Departamento de Desarrollo Económico**); del Derecho Subjetivo a la Vivienda (a propuesta del **Departamento de Derechos Sociales**); de Medidas Tributarias, de Presupuestos Generales para Navarra para 2019 y de Modificación Parcial de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (a propuesta del **Departamento de Hacienda y Política Financiera**); de Accesibilidad Universal, de Reforma del Fuero Nuevo, de reforma o modificación del Estatuto de la Función Pública, y, de modificación de varias Leyes Forales y así las Leyes Forales 14/2014 y 15/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y de otras reguladores de la Administración Electrónica, sobre Régimen Transitorio de Derechos Pasivos del Personal Funcionario de los Montepíos y de Seguridad Pública de Navarra (a propuesta del **Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia**); de Lugares de Memoria Histórica, de Participación Ciudadana y de Igualdad (a propuesta del **Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales**); de Aval de Préstamos para estudios universitarios (a propuesta del Departamento de Educación); de Salud (a propuesta del **Departamento de Salud**); de Derechos Culturales (a propuesta de **Departamento de Cultura, Deporte y Juventud**) y, de Actividades con Incidencia

Ambiental, de Cambio Climático, del Consejo Navarro de Medio Ambiente, Capital Natural de Navarra, de Reforma de la Administración Local de Navarra y de modificación de varias Leyes Forales como las de Protección de los Animales, del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, de las Haciendas Locales y, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (a propuesta del **Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local**).

Son también varias las iniciativas reglamentarias previstas que pueden consultarse en el Portal de Transparencia de Gobierno Abierto.